

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

No. de oficio: **HCE/OSFE/FS/DFEG/1861/2019**

Asunto: Se cita a reunión

Villahermosa, Tabasco, a 27 de junio de 2019



M.D. Jorge Montaña Ventura,
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco.
Calle José N. Rovirosa s/n esq. Nicolás Bravo 3er y 4to piso.
Centro, Tabasco.
Presente.-

El que suscribe, C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, con fundamento en los artículos 14, 16, 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracciones VIII y IX, 17, fracción XXIV; 20, 42, 75 y 81, fracciones I y XIII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, vigente, y derivado de la auditoría de **Cumplimiento con Enfoque Financiero** número **1-TET-18-AS2-FI02**, notificada mediante oficio **HCE/OSFE/FS/DFEG/0906/2019**, correspondiente al **Segundo Semestre** del ejercicio fiscal **2018** de esa Entidad Fiscalizada, tengo a bien **CITARLE** para que se presente el día **8 de julio de 2019** a las **15:40 horas** en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, ubicado en la **Calle Carlos Pellicer Cámara No. 113, Col. del Bosque, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86160**, a fin de darle a conocer los **Resultados y las Observaciones Preliminares** de la revisión a dicho periodo. Esta reunión tendrá una duración de 30 minutos (15:40 a 16:10 horas), por lo que se recomienda su puntual asistencia, toda vez que se tienen programadas otras reuniones.

En ese tenor, se adjunta la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares que contienen los resultados y las observaciones preliminares para que formule las justificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, debiendo presentar evidencia en copias debidamente certificadas y foliadas.

No omito manifestarle que en caso de no poder asistir a la referida reunión, podrá acudir el enlace determinado en la auditoría de que se trata, o mediante oficio designar al personal que asistirá en su representación.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

El Fiscal Superior del Estado

C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González



**ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION**

Elaboró: M.F.C. Manuel Hernández Rivero/Subdirector. **Revisó:** Lic. Sergio Ramón Chávez Solano/Director. **Vo.Bo.** M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León/Fiscal Especial.

c.c.p.- DIP. Lic. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
c.c.p.- L.C.P. Sebastian Fernandez Casas.- Contralor interno del TET.
c.c.p.- Mtro. José Francisco Gallegos Zurita.- Secretario Administrativo del TET.
c.c.p.- M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Fiscal Especial del OSFE.
c.c.p.- Lic. Sergio Ramón Chávez Solano.- Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.
c.c.p.- Lic. José Jiménez Martínez.- Director de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental del OSFE.
c.c.p.- M.F.C. Manuel Hernández Rivero.- Encargado de la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Poderes del Estado, Órganos Autónomos y a los Recursos Federales del OSFE.
c.c.p.- Archivo.



Unidad Administrativa DFEG

Entidad Fiscalizada: Tribunal Electoral de Tabasco

Tipo de Auditoría: Cumplimiento con Enfoque Financiero

Núm. de Auditoría: 1-TET-18-AS2-F102

Título de la Auditoría: Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero a los Recursos del Tribunal Electoral de Tabasco.

28 JUN 2019

14:46 hrs

28 JUN 2019

2:52 PM

RECIBIDO

CONTRALORIA INTERNA

Participaciones Federales

RESULTADO No. 1
Procedimiento 1.4

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

De la revisión a los ingresos, se verificó que los recursos asignados a la entidad fiscalizada se capturaron y registraron conforme a las fechas y montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas.

RESULTADO No. 2
Procedimiento 2.2

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que se enviaron al Órgano Superior de Fiscalización del Estado los informes mensuales de las acciones de control realizadas por el Órgano de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

RESULTADO No. 3
Procedimiento 3.7

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató el cumplimiento de la publicación de la información financiera y presupuestal acorde a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en la página de transparencia del Ente Fiscalizado.

RESULTADO No. 4
Procedimiento 4.1.4

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató mediante el análisis digital de la plantilla de la nómina que las percepciones ordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos Publicado, correspondieron a categorías contempladas en el Tabulador de

RESULTADOS

Sueldos, asimismo, que ningún servidor público tuvo percepciones mayores a las de su Superior Jerárquico y se efectuó verificación de servidores públicos consanguíneos laborando.

RESULTADO No. 5
Procedimiento 4.1.5

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los montos reportados en la plantilla de personal coinciden con el Presupuesto Devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

RESULTADO No. 6
Procedimiento 4.1.6

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) efectuadas en los pagos de nómina se enteraron en forma oportuna a las instancias correspondientes.

RESULTADO No. 7
Procedimiento 4.1.7

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que en los pagos de compensaciones y bonos de actuación se efectuaron las retenciones de ISR.

RESULTADO No. 8
Procedimiento 4.2.1

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó con base en una muestra que los bienes (consumibles) adquiridos ingresaron al almacén y el registro contable corresponde a esta cuenta.



RESULTADOS

RESULTADO No. 9
Procedimiento 4.2.3.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que las operaciones realizadas en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros cuentan con la documentación comprobatoria y que se realizaron de acuerdo al presupuesto, a la normatividad y políticas aplicables, así como se comprobó el adecuado registro contable y la justificación de la erogación.

RESULTADO No. 10
Procedimiento 4.3.3

NC CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () 1-TET-18-AS2-FI02-0001

Derivado del análisis y revisión efectuada a las operaciones realizadas en el Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente en la partida 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, se observó que en la comprobación de las pólizas de diario Nos. 35 y 36 de fechas 4 de julio de 2018 por concepto de servicio de reparación de fascia y tolva desprendida de las unidades Sienna y Sonic, no está integrado el dictamen que dio origen a las reparaciones de los vehículos, mismo que fue solicitado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/01/2019 de fecha 28 de mayo de 2019 y no fue proporcionado.

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 7, fracciones I y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADO No. 11
Procedimiento 4.3.5

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que las operaciones realizadas cuentan con la documentación comprobatoria y corresponden a servicios efectivamente Devengados, así mismo se llevaron a cabo con apego al Presupuesto y a la Normatividad Aplicable.



RESULTADOS

RESULTADO No. 12
Procedimiento 4.5.1

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que los bienes muebles adquiridos en el periodo revisado disponen de los resguardos correspondientes y se encuentran inventariados, registrados contablemente, así mismo mediante la visita física se confirmó su existencia, el número de inventario asignado y las condiciones apropiadas de operación del bien.

RESULTADO No. 13
Procedimiento 5.2

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada son congruentes con los registros contables.

RESULTADO No. 14
Procedimiento 5.3

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se efectuaron los comparativos de los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera con los demás Estados Financieros, mismos que son congruentes.

RESULTADO No. 15
Procedimiento 5.4

NC CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () 1-TET-18-AS2-FI02-0002

Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera y a las Notas de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se observó que el Tribunal Electoral de Tabasco no tuvo una adecuada programación y ejercicio del presupuesto, determinándose un déficit financiero por \$11,363,395.79 en virtud que registra obligaciones de pago por \$11,448,279.28, mismas que no cuentan con disponibilidad de recursos en el activo circulante para cubrir las, dado que el saldo del activo circulante al 31 de diciembre de 2018 es por importe de \$84,883.49; como se muestra a continuación:





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS

| Cuenta | Activo Circulante | Importe |
|--|---|----------------------|
| 1112 | Bancos/Tesorería | 75,882.69 |
| 1120 | Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 9,000.80 |
| | Total activo Circulante | 84,883.49 |
| Cuenta | Pasivo Circulante | Importe |
| 2111 | Servicios personales por pagar a corto plazo | 589.66 |
| 2112 | Proveedores por pagar a corto plazo | 1,094,147.14 |
| 2117 | Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 931,980.51 |
| 2118 | Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a corto plazo | 35.82 |
| | Total Pasivo Circulante | 2,026,753.13 |
| Pasivos no registrados | | Importe |
| Personal vigente al 31 de diciembre de 2018 | | |
| | Aguinaldo de personal vigente | 5,179,600.28 |
| | Incremento Salarial | 1,123,298.67 |
| Finiquitos Laborales personal dado de baja durante el año | | |
| | Aguinaldo | 1,822,592.33 |
| | Días adicionales | 133,383.98 |
| Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco | | |
| | Aportación patronal 26% (a la fecha no han sido pagadas) | 1,162,650.89 |
| | Total | 9,421,526.15 |
| | Total Obligaciones de pago | 11,448,279.28 |
| | Déficit Financiero | 11,363,395.79 |

Cabe citar que los pasivos no registrados son informados en las notas a los Estados Financieros presentados por el Tribunal Electoral de Tabasco

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47, 54, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 1, segundo párrafo, 5 y 41, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de

RESULTADOS

Tabasco; 3, 44 fracción IV, 59, fracción II y IV, 146, 147 y 150, del Reglamento de la citada Ley; 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADO No. 16
Procedimiento 5.5

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificaron y cruzaron los importes contenidos en los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en la Cuenta Pública y lo publicado en los medios oficiales, mismos que son congruentes.

RESULTADO No. 17
Procedimiento 5.6

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes coincidieron con las iniciales del mes siguiente.

RESULTADO No. 18
Procedimiento 5.7

NC CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () 1-TET-18-AS2-FI02-0003

Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120 Proveedores por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018, se observó que los proveedores Ofilinea del Sureste, S.A. de C.V. presenta un saldo de \$253,854.40 con antigüedad de 60 días y Rosendo Aguilar García un saldo de \$831,291.83 con antigüedad de 120 días.

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 4) "Revelación Suficiente", del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y 7, fracciones I y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





RESULTADOS

RESULTADO No. 19
Procedimiento 5.8

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató con base en los movimientos auxiliares, las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, que la documentación comprobatoria y justificativa está debidamente integrada y registrada correctamente en contabilidad.

RESULTADO No. 20
Procedimiento 5.10

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al OSFE, están validados y contienen las notas a los Estados Financieros y Presupuestales y con la estructura determinada por el CONAC.

RESULTADO No. 21
Procedimiento 5.11

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RESULTADO No. 22
Procedimiento 5.14

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que las partidas en tránsito de bancos están registradas contablemente y correspondieron al estado de cuenta bancario del mes posterior.

RESULTADO No. 23
Procedimiento 5.15

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que la información financiera generada por la entidad fiscalizada cumple con lo señalado en el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto estableció el CONAC.

RESULTADOS

RESULTADO No. 24
Procedimiento 7.1

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que los procesos de licitación de adquisiciones en el periodo revisado se realizaron conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas correspondientes.

RESULTADO No. 25
Procedimiento 7.3

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó el cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de gasto que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

RESULTADO No. 26
Procedimiento 7.8

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se corroboró que el presupuesto adjudicado se registró conforme a los momentos contables del egreso y demás disposiciones legales y normativas.

RESULTADO No. 27
Procedimiento 7.9

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que se publicaron en el periódico oficial del Gobierno del Estado los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y que éstos tienen relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas sectoriales.



RESULTADOS

RESULTADO No. 28
Procedimiento 7.10

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se comparó el Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Ingreso y Egreso) con las cifras registradas en la contabilidad de la Entidad Fiscalizada y reportes de Autoevaluación, con la información presupuestaria contenida en la Cuenta Pública 2018 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, generados por la SEPLAFIN, mimos que no reflejan diferencias.

RESULTADO No. 29
Procedimiento 7.11

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se confirmó que las cifras del presupuesto de egresos aprobado, modificado, devengado y ejercido en las partidas presupuestales reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del periodo revisado es congruente con la registrada en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la Entidad Fiscalizada.

RESULTADO No. 30
Procedimiento 7.12

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que los movimientos presupuestarios están debidamente autorizados mediante oficinas de ampliación y reducción correspondientes, son congruentes con las cifras reportadas en los registros del Ente.







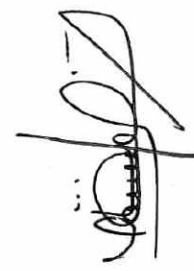
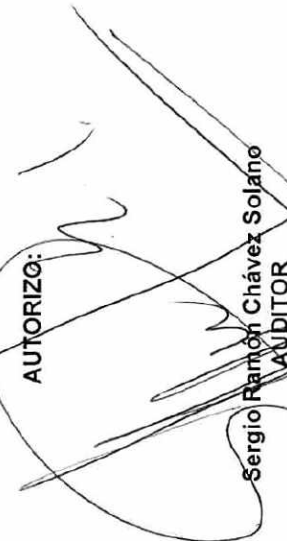
RESULTADOS

RESUMEN GENERAL DE RESULTADOS

| HALLAZGOS DEL SEGUNDO SEMESTRE 2018 | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|
| HALLAZGOS | No. | MONTO |
| CUANTIFICADOS (C) | 0 | 0.00 |
| NO CUANTIFICADOS (NC) | 3 | |
| SUB TOTAL | 3 | 0.00 |
| SIN OBSERVACIONES | 27 | |
| TOTAL GENERAL | 30 | 0.00 |

RESULTADOS

FIRMAS

| ELABORO: | REVISO: | VALIDO: |
|---|---|--|
|  Ignacio del Carmen Pérez Ochoa AUDITOR |  Lázaro Rodolfo Zurita Hernández AUDITOR |  Manuel Hernández Rivero AUDITOR |
| <p>AUTORIZO:</p>  Sergio Ramón Chávez Solano AUDITOR | | |